Hospital Local
Cartagena
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806.010.305-8

Cartagena de Indias, D. T. y C 29 de septiembre del 2022

Doctor
JULIO CESAR RIVERA MOLINARES
P.U Asignado al Area de Mantenimiento y/o quien haga sus veces.
ESE Hospital Local Cartagena de Indias.
Ciudad.

Ref. Remisión de la Adicional N°1 del Contrato prestación de servicio No. 049-22 de 01 abril de 2022.

Cordial Saludo;

Para sus fines pertinentes de conformidad con la supervisión ejercida al Contrato Prestación de Servicios

Contrato de prestación de servicio No: 049-22.

Objeto: es el mantenimiento, reparación, limpieza, desinfección y lavado de tanques y albercas de agua potable de los centros de salud del Ese Hospital local Cartagena de indias., de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas. Suscrito con **FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S.** Con NIT. 901.231.417-7 9 mediante el presente me permito remitir modificatorio N°1.

Adjunto copia del Clausulado Complementario firmado, CDP, RP, pólizas debidamente aprobadas, No. Proceso **CTCCFPE-016** el link del contrato en plataforma SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17997832&isFromPublicArea=True&isModal=False ,además la Resolución N °0264 de 22 de noviembre de 2019, "por medio de la cual se aprueba y adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias conforme al estatuto de contratación contenido en el acuerdo de Junta Directiva No 154 del 27 de agosto de 2014 y se derogan otras disposiciones", así mismo adjuntamos copia de la Resolución No 0045 de 31 de enero de 2022, "por medio del cual se modifica el artículo 24 del Acuerdo 154 del 27 de agosto de 2014 y el artículo 54 de la Resolución 264 del 22 de noviembre del 2019".

Lo anterior, Para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ
Agente Especial Interventor
C/C: **AURA MILENA MORENO ORTIZ** Subgerente Administrativo y Financiero
Proyecto: Sugeis Madrid Correa.

Recibí
Julio Rivera M.
29/09/22